



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

DIVISION DE SUPERVISION

Barcelona, 10 de julio de 2023

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de las normas 3ª y 4ª de la Circular 6/2010 de la CNMV por la que se establece la necesidad de comunicar a la CNMV las exposiciones totales al riesgo de mercado asociadas a instrumentos derivados que han superado el 120% del patrimonio de la IIC y las causas que las han motivado, les informamos que el pasado 5 de los corrientes por un error en la tramitación de una de las órdenes, el porcentaje de capital comprometido sobre patrimonio alcanzó el 120%. El error fue detectado en el cuadro de cierre del mismo día 5 y quedó regularizado en el mercado del siguiente día hábil.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal